

Grupo XXV, «Transportes» (Caminos).
 «Electrónica aplicada (Laboratorio)» (Industriales).
 «Metalografía y Polvometalotecnía (Laboratorio)» (Minas).
 «Ingeniería química» (Ciencias).
 «Derecho canónico» (Derecho).
 «Fisicoquímica de los procesos industriales» (Ciencias).

Con quince días de antelación a las fechas respectivas se hará público en el tablón de anuncios del Departamento (Serrano, 150) la relación de Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

27076

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, por la que se citan a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 10 de febrero de 1981, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por sextuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Juan José Scala Estalella.

27077

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Radiología y Médica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Radiología y Médica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 8 de enero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Presidente, Francisco Rodríguez López.

ADMINISTRACION LOCAL

27078

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario o Practicante de los Servicios Sanitarios

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 264, de 14 de noviembre de 1980, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario o Practicante, de los Servicios Sanitarios Municipales de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición res-

tringida entre quienes pertenezcan al Cuerpo General de Practicantes titulares de los Servicios Sanitarios Locales.

Simultáneamente y para el caso de no presentarse solicitudes de aspirantes pertenecientes al mencionado Cuerpo de Practicantes titulares, podrán presentarse solicitudes, en turno libre, para la provisión de la misma plaza.

La plaza de referencia está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios:

El primero, consistirá en desarrollar por escrito, cuatro temas, uno de cada grupo, del programa anejo a la convocatoria, debiendo leerlo, en acto público, ante el Tribunal.

El segundo será de carácter práctico, a realizar en las condiciones que determine el Tribunal.

Dichos ejercicios, no podrán comenzar, hasta transcurridos seis meses desde la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en el base segunda, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Oviedo y se presentarán en el Registro General de éste, acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; asimismo, las instancias irán acompañadas del justificante de haber satisfecho los derechos de examen por importe de 500 pesetas y quienes se presenten por el turno libre, deberán manifestar que se comprometen a formular el juramento establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Oviedo, 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—17.517-E.

27079

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 22 de julio de 1980, y «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 22 de agosto de 1980, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición restringida, se hacen públicos los siguientes extremos:

Constitución del Tribunal

Presidente: Don José Antonio Souto Paz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento; como suplente, don Marcial Castro Guerra, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Pérez González, como titular, y don Manuel Remuñán Ferro, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Carreira Vérez, como titular, y don Pedro Pereira Casas, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando García Agudín, Jefe de la Abogacía del Estado, como titular, y don Leandro García Losada, como suplente.

Don José Cortizas Rodeiro, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y como suplente, don Pablo Piñeiro Ares, Oficial Mayor.

Secretario: El Secretario general de la Corporación, que podrá delegar en un funcionario técnico de Administración General.

Señalamiento de fecha

Se señala la fecha 16 de enero de 1981, a las diez horas, en una de las dependencias del Palacio Consistorial, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios que constan en las bases de dicha oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.303-E.

27080

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Santander, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Jefe Especial de Bomberos.

Durante el período de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, a fin de cubrir en propiedad la plaza de Jefe Especial de Bomberos, se ha presentado la del aspirante excluido, don Luis Ignacio

Bilbao Saiz, la cual ha sido desestimada por esta Alcaldía-Presidencia, elevándose, por tanto, a definitiva, la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 268 y 135, correspondientes a los días 7 y 10 de noviembre pasado, respectivamente.

Asimismo, en aplicación de la base 6.ª de la convocatoria, que regula la composición del Tribunal calificador, se pone en conocimiento de todos los interesados que estará integrado por los siguientes:

Presidente: Señor Alcalde. Suplente: Don Modesto Sánchez Mier.

Vocales:

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Manuel de Ecenarro y Anzorandia.

Don Luis Galán Gutiérrez, Profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Zacarías González Jiménez.

Don Gabriel Cavadas Ruiz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Suplente: Don Antonio Gómez Peña.

Don Luis de la Fuente Salvador, Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de esta Corporación. Suplente: Don Jaime Carceller Fernández.

Vocal agregado: Don Guillermo Rueda Hernanz, Técnico especialista en Servicios de Extinción de Incendios (Ingeniero industrial).

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Manuel Fernández Trueba.

Los ejercicios darán comienzo el día 21 del próximo mes de enero, a las cinco de la tarde, en este Palacio Municipal.

Los trabajos deberán presentarse en la Secretaría General el día 9 de enero, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la convocatoria y en la forma establecida en la misma.

El orden de actuación de los opositores, una vez realizado el correspondiente sorteo, ha quedado establecido en la siguiente forma:

1. Don Roberto Sánchez Vallejo.
2. Don Juan Manuel Sebrango García.
3. Don Juan José Carrasco Soto.

Santander, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—7.941-A.

27081 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal.

Aprobada por esta Corporación la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en pro-

iedad de una plaza de Policía municipal, queda establecida así:

Admitidos

1. D. Manuel Balsalobre Ato.
2. D. Antonio Carrillo López.
3. D. Manuel García Martínez.
4. D. Antonio Gómez Yuste.
5. D. Pascual Lucas Lucas.
6. D. Miguel Marín García.
7. D. José María Ortega Mayor.
8. D. Rafael Penalva Carrasco.
9. D. José Luis Poyatos Losa.
10. D. Bartolomé Ramos Marín.
11. D. Francisco Rubio Rojas.
12. D. Antonio Ruiz Buendía.
13. D. Diego Salmerón García.
14. D. Pascual Salmerón García.
15. D. José Ángel Sánchez Gómez.
16. D. Juan Antonio Talón García.
17. D. Santiago Yuste Bernal.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días. Si transcurrido dicho plazo no se produjera ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

La composición del Tribunal calificador de dicha oposición queda establecida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Martínez-Real Ros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Ramón Ortiz Molina, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Miguel Francisco García Ruiz.

Don Mariano García Canales, en representación del profesorado oficial; suplente, don Antonio Díaz Bautista.

Don Raimundo Fraga García, en representación de la Jefatura de Tráfico; suplente, don Roberto Ramírez Belmonte.

Don Manuel Marín Torrano, Jefe de la Policía Municipal. Doña Celia Gómez Ortigosa, Licenciada en Derecho, Letrada-Asesora en funciones de Secretaria del Ayuntamiento.

Secretario: Don Tomás Muñoz Ruiz, funcionario del Subgrupo de Técnicos-Administrativos a extinguir.

Lo que se hace también público por medio del presente, a efectos de posibles reclamaciones o recusaciones de los miembros de dicho Tribunal, durante el plazo de quince días.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se realizará el día 7 del próximo mes de enero, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 29 de enero, a las nueve treinta horas, debiendo comparecer los aspirantes en la Casa Consistorial debidamente equipados.

Cieza, 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—7.937-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27082 ORDEN de 20 de noviembre de 1980 (rectificada) sobre concesión de un crédito excepcional a la Sociedad «Jumberca, S. A.».

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 20 de noviembre de 1980 sobre concesión de un crédito excepcional a la Sociedad «Jumberca, S. A.», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 21 de noviembre de 1980, páginas 26023 y 26024, se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el texto íntegro de la referida Orden:

Excmos Sres.: De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Industria y Energía y de Comercio, dispone la publicación del siguiente acuerdo:

La Empresa «Jumberca, S. A.», es una de las primeras Empresas españolas dedicadas a la fabricación de maquinaria textil circular. La mayoría de su producción la exporta a otros

países, donde dispone de Empresas filiales que se dedican a comercializar los productos de la casa matriz. Dispone de una amplia tecnología y da empleo a más de 500 trabajadores.

Sin embargo, en el pasado, la Empresa ha acometido una serie de inversiones desafortunadas que justamente con una mala estructura financiera y una baja productividad, han llevado a la Sociedad a una situación que puede desembocar en su desaparición.

Para evitar este desenlace y poner las bases de una Empresa viable, se ha elaborado un plan en el que se comprometen todos los estamentos implicados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre organización y régimen de crédito oficial, y acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de julio de 1980, se concede a «Jumberca, S. A.», un crédito excepcional de 175 millones de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de interés será del 11 por 100 a liquidar por trimestres vencidos.